

MODIFICATORIO No. 1

TERMINOS DE CONVOCATORIA “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA ADICIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA REATIVACIÓN ECONÓMICA FASE III”

La Gerencia integral del proyecto en ejecución y con el fin de aplicar las garantías al derecho a la igualdad y efectuar algunas precauciones a la convocatoria, establece la pertinencia para realizar la presente modificación a los términos de la convocatoria específicamente en el numeral 6 “CONDICIONES DE PARTICIPACION”, con respecto de la cual el cuarto parágrafo quedara así:

Los requisitos explícitos para aplicar a la convocatoria son:

- a) Estar legalmente constituido ante el organismo competente de acuerdo a su régimen de conformación, con anterioridad. A la publicación de la presente convocatoria.*
- b) Debe estar reconocida como esquema asociativo, para los diferentes sectores productivos.*
- c) La Asociación debe tener como domicilio alguno de los 116 municipios del Cundinamarca. (No incluye Bogotá).*

Lo anterior, atendiendo la importancia de la reactivación económica pos pandemia para esquemas asociativos en general, en el marco del proyecto “Cundinamarca ¡Emprende!”, con la cual se determina adelantar una serie de actividades encaminadas a promover y efectuar fortalecimiento de los diferentes tipos de organizaciones asociativas.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Cordial Saludo,

CARMEN ELISA ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ
Gerente Proyecto Reactivación Económica 21-013.

Proyectó: Jaime Ictus Duran Ramírez – Profesional de apoyo socio empresarial. O: